

Survival



COP 16

BRIEFING DE PRENSA

Cuestiones clave para la COP 16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Cali, Colombia, 21 de octubre - 1 de noviembre de 2024)





Cuestiones clave para la COP 16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica

1. Visión general

La 16ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se considera importante, ya que será la primera reunión de este tipo desde la adopción en 2022 del nuevo «plan de acción» global para la biodiversidad, el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF).

La reunión tratará de resolver algunos asuntos pendientes e importantes relacionados con el KMGBF (especialmente la financiación), revisará los esfuerzos para aplicar el plan (o al menos, cómo supervisar dichos esfuerzos) y será una plataforma para promover el concepto rápidamente emergente (y potencialmente muy problemático) de los créditos y mercados de biodiversidad. Otros temas que se debatirán tienen que ver con el modo en que los países informan periódicamente de sus avances en el cumplimiento de los objetivos generales del CDB.

2. Financiación: el lamentable fracaso del Fondo para la Biodiversidad

La cuestión de cómo financiar la aplicación del KMGBF fue enormemente controvertida en 2022. Muchas naciones del Sur Global (donde se encuentra la mayor parte de la biodiversidad) abogaron por la creación de un nuevo fondo mundial específico que podría, por ejemplo, recibir pagos de los gobiernos de los países ricos o de las empresas por el uso de los recursos biológicos (especialmente genéticos) que se encuentran en sus países. La mayoría de los países más ricos rechazaron firmemente esta propuesta. En su lugar, se creó un nuevo fondo en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (una colaboración entre el Banco Mundial, varias agencias de la ONU y gobiernos), denominado Fondo Marco Mundial para la Biodiversidad (GBFF, por sus siglas en inglés). Este fondo proporcionaría recursos para proyectos relacionados con la aplicación del KMGBF. Hasta septiembre de 2024 se habían comprometido para el fondo algo menos de 250 millones de dólares (en su mayoría procedentes de los gobiernos de Canadá, Alemania, Reino Unido, Nueva Zelanda y España)[1], una cifra muy inferior a la que los conservacionistas consideran necesaria para detener la pérdida de biodiversidad. Los objetivos generales del Fondo establecen que «se espera que apoye la aplicación basada en los derechos humanos» del KMGBF[2].

En 2023, el FMAM fijó el «objetivo aspiracional» de que el 20% de sus desembolsos se destinarían a los pueblos indígenas y a las comunidades locales[3]. Podría decirse que era una cantidad insuficiente, dado que los pueblos indígenas y las comunidades locales viven y gestionan la mayoría de los lugares con mayor biodiversidad del mundo. La elección del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para gestionar el GBFF ya era de por sí enormemente problemática, dado que la organización no exige que los pueblos indígenas tengan derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado sobre cualquier proyecto que financie y que pueda afectar a sus vidas, tierras y derechos. (En este sentido, el FMAM-GBFF incumple

[1] Grupo del Banco Mundial, Fondo Marco Mundial para la Biodiversidad (GBFF) <https://bit.ly/4drK2r8>

[2] FMAM, 2023a Reunión del Consejo en junio de 2023. Establecimiento de un nuevo Fondo Fiduciario: Fondo Marco Mundial para la Biodiversidad <https://bit.ly/47EPJRp>

[3] FMAM, 2023b. Orientaciones de programación para el Fondo Marco Mundial para la Diversidad Biológica <https://bit.ly/3Bh0r11>



Cuestiones clave para la COP 16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica

diversos acuerdos internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas). El nuevo análisis de Survival International sobre los programas que el GBFF ya ha aprobado muestra que el Fondo se está quedando sumamente corto en su «aspiración» con respecto a los pueblos indígenas y a las comunidades locales. De hecho, la gran mayoría de las rondas iniciales de financiación irán a parar a agencias de la ONU y a corporaciones multinacionales de la conservación de la naturaleza como WWF, muchas de las cuales registran un historial atroz de abusos de los derechos humanos en programas de protección de la biodiversidad (como en el establecimiento de parques nacionales). Más del 50% de todo el dinero asignado hasta ahora va a parar a WWF y Conservation International. Además, algunas de las Áreas Protegidas que recibirán nuevos fondos del GBFF también tienen un largo historial de violaciones de los derechos indígenas. Sólo unos pocos proyectos podrían reportar algún beneficio imaginable a las poblaciones indígenas o a las comunidades locales.

Survival cree que la estructura y el funcionamiento del GBFF son fundamentalmente defectuosos. Está fuertemente inclinado a favor de proyectos de conservación de la naturaleza con una estructura unidireccional «de arriba abajo» («business as usual»), en lugar de promover un nuevo y muy necesario enfoque de la protección de la biodiversidad basado en los derechos. Es prácticamente inaccesible para los propios pueblos indígenas. Creemos que debería reconsiderarse todo el mecanismo de financiación. De hecho, el GBFF necesita una dirección totalmente nueva, en la que la financiación se dirija principalmente a los pueblos indígenas y a las comunidades locales. Debería prohibirse la financiación de proyectos nuevos o ampliados del modelo de «conservación de fortaleza». En términos más generales, las cifras extraordinariamente elevadas (como 700.000 millones de dólares anuales) que supuestamente se necesitan para la protección de la biodiversidad tienen que valorarse en todo su contexto: han sido propuestas por corporaciones conservacionistas con intereses creados en la creación de tales objetivos. La realidad es que se necesitarían muchos menos fondos para la protección de la biodiversidad si se hiciera hincapié en un reconocimiento más amplio de los territorios y los derechos de los pueblos indígenas, en lugar del enfoque enormemente caro, colonialista, verticalista y militarizado que sigue siendo el pilar económico de la industria de la conservación de la naturaleza.

3. Créditos de biodiversidad: se perfila una nueva y grave amenaza para los derechos indígenas

En última instancia, también está relacionado con la financiación el desarrollo del concepto de créditos de biodiversidad y la creación de mercados en los que puedan comercializarse. A grandes rasgos, el concepto es similar al de los mercados de carbono, en los que las empresas u organizaciones pueden supuestamente «compensar» su contaminación causante del cambio climático comprando créditos de carbono de proyectos en otros lugares que supuestamente evitan las emisiones de carbono o eliminan activamente carbono de la atmósfera.



Cuestiones clave para la COP 16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica

La idea de créditos y mercados similares para la protección de la biodiversidad, que podrían ser comprados, por ejemplo, por empresas para «compensar» los daños a la biodiversidad causados por sus operaciones, existe desde hace años. Pero recibió un enorme impulso al incluirse en el KMGBF de 2022 como una de las posibles vías para aumentar el flujo de fondos a proyectos de conservación. Las nuevas afirmaciones interesadas de la industria de la conservación de que se necesitan muchos cientos de miles de millones de dólares al año para lograr una protección eficaz de la biodiversidad también han fomentado la percepción de que son esenciales nuevas fuentes de financiación importantes, como las procedentes de la venta de biocréditos.

La reunión de la COP 16 será testigo del lanzamiento de una serie de iniciativas que empiezan a crear créditos de biodiversidad. Un Grupo Consultivo Internacional sobre biocréditos, creado por los gobiernos francés y británico en 2023, presentará sus conclusiones, estableciendo una hoja de ruta sobre cómo pueden crearse mercados mundiales de biocréditos.

La acreditación de la biodiversidad es un concepto enormemente controvertido. Una reciente declaración de más de 250 organizaciones medioambientales, de derechos humanos, de desarrollo y comunitarias de todo el mundo (incluida Survival International) pedía la suspensión inmediata del desarrollo de sistemas de biocréditos. Además de los problemas técnicos, morales, filosóficos y prácticos que plantea poner precio a la conservación de especies o ecosistemas enteros y canjearlos por su destrucción en otros lugares, la idea plantea graves amenazas a los pueblos indígenas. Éstos se enfrentarían a la creciente presión de los acaparamientos de tierras o a acuerdos injustos en los que los proyectos de compensación biológica pretenden beneficiarse de la biodiversidad, a menudo rica, de los lugares en los que viven y que han gestionado durante generaciones. Problemas similares han ocurrido ya muchas veces con los planes de compensación de emisiones de carbono. Muchos líderes indígenas afirman que la mercantilización de la naturaleza implícita en la bioacreditación y el comercio es contraria a su visión del mundo y a su modo de vida^[4]. No cabe duda de que habrá muchos debates y desacuerdos sobre la bioacreditación en Cali, al menos al margen de la COP.

4. Seguimiento de los nuevos objetivos mundiales de conservación: una vez más, los derechos indígenas son ignorados

Uno de los asuntos pendientes de la COP del CDB de 2022 fue acordar un sistema para supervisar el progreso hacia la consecución del Marco Global de Biodiversidad. A Survival International le preocupan especialmente algunos aspectos del plan de seguimiento en su forma actual.

Uno de los elementos más significativos y peligrosos del KMGBF es la Meta número 3, en virtud de la cual los gobiernos se comprometieron a poner el 30% de la tierra y los mares de todo el mundo bajo alguna forma de protección de la biodiversidad para 2030 («30x30»).

[4] Ver, por ejemplo, Tamara Gilbertson (Indigenous Environment Network), «Biodiversity Credits and Offsets: Incommensurable Colonial Instruments at the UNCBD COP16», de próxima publicación (octubre de 2024), Amigos de la Tierra Internacional.



Cuestiones clave para la COP 16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Pero los Parques Nacionales, las reservas naturales y otras zonas de conservación son ya una de las mayores amenazas para los territorios, los derechos y los medios de vida de los pueblos indígenas. Estas zonas protegidas han implicado a menudo brutales expulsiones y exclusiones, violencia y destrucción de los modos de vida indígenas. Estos problemas continúan hoy en día, como la sangrante expulsión de miles de masáis de Loliondo y del Área de Conservación del Ngorongoro en Tanzania. La casi duplicación de la extensión global de las Áreas Protegidas en el marco de la Meta 3 del KMGBF intensificará en gran medida estas atrocidades contra los pueblos indígenas.

Tras una gran presión por parte de las organizaciones indígenas en 2022, se acordó que el objetivo del KMGBF de aumentar las Áreas Protegidas se matizaría con la frase «reconociendo los territorios indígenas y tradicionales, cuando proceda (...) y reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales». Sin embargo, aunque existe un acuerdo sobre el seguimiento de los avances hacia la consecución del objetivo del 30% de Áreas Protegidas, el plan de seguimiento no incluye ningún texto que garantice el respeto de esta importante salvaguarda para los pueblos indígenas. Muchos proyectos nuevos o ampliados de Áreas Protegidas impulsados por el «objetivo 30x30» ya amenazan las tierras indígenas[5]. Otras partes del plan de seguimiento del KMGBF relacionadas con los pueblos indígenas y sus derechos también son deficientes.

Este grave fallo debe ser abordado. Survival se opuso radicalmente al objetivo del 30% de Áreas Protegidas desde el principio y pide a los gobiernos que aborden las causas reales de la pérdida de biodiversidad, como el uso intensivo de la tierra, la sobreexplotación de los recursos naturales con fines lucrativos, etc. No obstante, dado que las organizaciones conservacionistas proceden de todos modos a desarrollar nuevas Áreas Protegidas o a ampliar las existentes en pos de la meta, es necesario que existan mecanismos claros para garantizar que el lenguaje de «salvaguardia» de la Meta 3 se cumpla plenamente. En consonancia con otros acuerdos internacionales, el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado debe respetarse plenamente en todas las nuevas actividades y programas que se lleven a cabo para alcanzar los objetivos y metas del KMGBF, y el CDB debe garantizar un seguimiento adecuado de este sentido.

[5] Ver, por ejemplo, Aimee Gabay, Global protected area policies spark conflicts with Mexico Indigenous groups, Mongabay, 5 de marzo de 2024. <https://bit.ly/3BqQnG7>